

El Coca, 24 de septiembre de 2025  
Oficio N° MO-P-GADPO-2025-0881-OFC

Sr. Wilson Miguel Barrionuevo Martínez  
Sra. Luz Narcisa Grefa Yumbo  
Ing. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas  
Sr. Gerónimo Pablo Huatato Alvarado  
Sra. Yessenia Silvana Navarrete Castillo  
Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González  
Ing. Carmen Rosa Morocho Guanuquiza  
Sr. Luis Alberto Muñoz Saldarriaga  
Lic. Magali Adela Pacheco Borja  
Ing. Edgar Paul Valladolid Castillo

### CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

De conformidad al artículo 50, literal c), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en ejercicio de la facultad que me corresponde como máxima autoridad ejecutiva del Gobierno Provincial y Prefecta, me permito **CONVOCAR** a la **Sesión Extraordinaria de Consejo Provincial** que se realizará de manera virtual el **jueves 25 de septiembre de 2025 a las 19H00**. El presente acto se realiza con el propósito de llevar a cabo el ejercicio de las competencias deliberativas y normativas inherentes a este órgano colegiado con el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
2. Análisis y autorización, para la firma del convenio denominado: **"Estudios y diseños definitivos para el mejoramiento de la vía que conduce desde la Cabecera Parroquial de García Moreno hacia los Ramales Uno y Dos respectivamente, con un aproximado de 7 kilómetros (incluye lastrado, cabezales, alcantarillas entre otros).**
3. Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



Ing. Magali Margoth Orellana Marquín  
**PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**

ELABORADO POR FANNY